

Resolución N°

440/024

Fecha

16/07/2024

Trámite

1286-69-001-2023

VISTO el expediente N° 1286-69-001-2023, relacionado con la Consulta Pública sobre la actualización del cálculo del precio de referencia de la potencia;

RESULTANDO: I) que, el Directorio de Ursea en sesión N° 6/024 del 27 de febrero de 2024, dispuso poner en Consulta Pública la actualización del cálculo de referencia de la potencia, con un plazo de treinta y dos (32) días a partir del día de su publicación en la web de Ursea;

II) que, la misma fue realizada según los procedimientos previstos en la Unidad;

III) que, recibidos los aportes de diversos contribuyentes, los técnicos del área de Regulación y Jurídica de Ursea los analizaron y procedieron a elaborar el documento de Respuestas a la consulta, el cual ha sido aprobado y publicado;

CONSIDERANDO: I) que asimismo, considerando los aportes a la consulta pública, corresponde determinar para una unidad generadora de punta un Costo Fijo anual de 134,6 USD/kW_año, siendo el valor resultante mensual de 11,2 USD/kW_mes el cual es el Precio de Referencia de la Potencia;

II) que corresponde resolver en consecuencia;

ATENTO: lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 17.598 de 13 de diciembre de 2002 en su redacción vigente, la Resolución Ursea N° 59/017 en la redacción dada por la Resolución Ursea N° 31/020 referidas al procedimiento de consulta pública y a lo informado;

**EL DIRECTORIO DE URSEA
RESUELVE:**

- 1.- Aprobar el Precio de Referencia de la Potencia siendo el mismo 11,2 USD/kW-mes.
- 2.- Comuníquese, publíquese en el sitio web de Ursea y oportunamente, archívese.